

Nombre del Puesto: Técnico en Generador de Energía 2**Identificación 2250****Grupo Ocupacional: Operativo - Técnico****Nivel de Empleo: Técnico****Naturaleza del puesto**

Operación de calderas, para producción de vapor de agua con el fin de utilizarlo como medio de calentamiento para los hidrocarburos pesados y mantener las temperaturas en las áreas de almacenamiento y como fuerza motriz para transferencias.

Actividades

1. Ejecutar las actividades asignadas, en concordancia con las leyes, políticas, normas de seguridad y reglamentos para el funcionamiento de calderas, que rigen su área, por lo que deberá mantenerse permanentemente actualizado.
2. Manejar los controles de temperatura y presión de calderas para producir vapor de agua, en forma constante y segura.
3. Preparar productos (junto con el técnico 1 o solo) los químicos y dosificar / mezclar con el agua que va para las calderas y velar que se mantengan los criterios de control en el rango previamente establecido.
4. Muestrear periódicamente el agua de alimentación a las calderas o tuberías, trasladarlas al laboratorio y hacer los ajustes respectivos de acuerdo al informe / resultados y a las normas vigentes.
5. Llevar y realizar control de purgas continuas.
6. Tomar el reporte de acuerdo al sistema establecido para verificar el funcionamiento de las unidades.
7. Analizar las variables de proceso (temperatura, nivel, presión, oxígeno, caudal, etc) que tiene la caldera para mantener el equipo y sus auxiliares en las mejores condiciones de eficiencia y seguridad.
8. Colaborar junto con su jefaturas e ingenieros de proceso, obras de mantenimiento y mejoras de tecnología en el área de calderas y tratamiento de aguas, enfriamiento y de recuperación.
9. Suministrar información clara y precisa sobre hechos y procedimientos (mantenimiento en bitácoras, reportes y datos del histórico de funcionamiento) localización y soluciones posibles de problemas críticos de proceso y suministro de vapor, clave para los procesos, almacenaje y comercialización de los hidrocarburos.

10. Llevar control de los gases de chimenea de las calderas y realizar los ajustes inmediatos operativos que garanticen una adecuada combustión con el fin de mantener las emisiones atmosféricas dentro de los parámetros recomendados.
11. Revisar y corroborar que el equipo intervenido por personal de mantenimiento, posterior a una falla, quede en buenas condiciones operativas.
12. Realizar periódicamente análisis químicos básicos de baja complejidad requeridos para el control del proceso inmediato en las calderas.
13. Contribuir con las acciones necesarias para cumplir con las pruebas en frío y caliente requeridas en la obtención oportuna de los permisos de funcionamiento de las calderas.
14. Preservar las calderas cuando éstas no están en funcionamiento de acuerdo a las mejores prácticas de la industria.
15. Llevar un registro adecuado de los parámetros de control operacionales en las calderas y hacer los ajustes.
16. Asegurar por el buen funcionamiento y uso de las instalaciones, equipos e instrumentos que utiliza en el desarrollo de sus actividades, prever situaciones no adecuadas de la caldera y sus auxiliares que comprometan la seguridad de los equipos, reportar cualquier situación insegura, anomalía o daño importante que se presente a su superior inmediato, así como gestionar los avisos de mantenimiento y realizar ajustes menores que sus conocimientos técnicos le permitan para contar con equipos e instrumentos en óptimas condiciones de trabajo.
17. Brindar colaboración en situaciones de riesgo, siniestros, emergencias o prácticas de Salud Ocupacional, brigadas u otras que se presenten en la Empresa
18. Participar activamente, colaborar y cumplir con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de la calidad que desarrolle e implemente la Empresa.
19. Cumplir a cabalidad con el uso de equipo de protección personal, incluyendo el uniforme, apegarse a los procedimientos e instructivos de la Empresa y gestionar su propio cuidado y el de las demás personas de trabajo.
20. Realizar las funciones del Técnico Generador de Energía 1 en caso de ausencia.
21. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al puesto que le sean asignadas por su superior inmediato

Condiciones especiales del puesto

1. Formación académica

Título de Técnico Medio.

2. Experiencia

De más de tres (3) años a cinco (5) años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el área de especialidad del puesto.

3. Iniciativa, complejidad y supervisión recibida

Requiere de moderada iniciativa y supervisión, ya que trabaja acatando instrucciones de carácter general y por consiguiente debe planear sus actividades y decidir sobre métodos y procedimientos de trabajo a seguir.

Debe resolver situaciones distintas relacionadas con su área de trabajo o la de otros puestos, que requieren aplicar su criterio para coordinar e integrar actividades heterogéneas en naturaleza y objetivos, analizar y recomendar las medidas correctivas, para obtener la solución.

4. Supervisión ejercida y responsabilidad

Es responsable por la administración de recurso humano que desarrolla principalmente actividades de nivel operativo, por la preparación, manejo y custodia de información confidencial o por el manejo de recursos materiales de alguna cuantía.

Se evalúa por la responsabilidad requerida en el puesto, fundamentalmente en el manejo de equipo complejo.

5. Consecuencia del error

Los errores cometidos pueden ocasionar daños sobre personas, materiales o equipos, instalaciones, funciones u operaciones que requieren de mucho esfuerzo y recursos para su reparación o que son irreparables.

6. Relaciones de trabajo

Las relaciones de trabajo que corresponden al puesto implican contactos frecuentes con el personal de nivel operativo de otras unidades organizacionales de la Empresa y/o público en general; para recibir instrucciones o evacuar consultas sencillas, recibir o brindar información de alguna variedad e importancia.

7. Esfuerzo físico y condiciones de trabajo

Constantemente la persona moviliza o traslada artículos o materiales en forma manual, se desplaza fuera de su lugar de trabajo, intensifica su esfuerzo físico para manejar maquinaria, equipo o instrumentos o requiere la utilización reiterada de uno de sus cinco sentidos.

El lugar de trabajo donde desarrolla las actividades del puesto constantemente ofrece ruidos intensos, temperaturas extremas, olores desagradables, emanación de gases y vapores calientes o se desarrolla en zonas alejadas expuestas a la intemperie, a fenómenos naturales, a accidentes o a gran peligrosidad.

Ubicación

- Departamento de Procesos Industriales.
- Departamento de Distribución Central Pacífico.

Áreas de especialización académica

Electricidad, Electrónica, Mantenimiento industrial, Mecánica en todas sus especialidades, Electrotecnia, Electromecánica.

Requisitos legales

Ninguno.

Competencias actitudinales

Trabajo en equipo, Servicio al cliente, Iniciativa, Compromiso, Productividad, Conocimiento del trabajo y Responsabilidad.

Competencias Técnicas

1. Dominio intermedio de paquetes informáticos, diferentes sistemas operativos para computadoras y sistemas informáticos empresariales.
2. Dominio avanzado de la normativa, políticas y procedimientos, atinentes a su cargo.
3. Dominio avanzado de las buenas prácticas en gestión de salud, ambiente y seguridad conforme a las políticas, procedimientos y regulaciones que desarrolle e implemente la Empresa.
4. Dominio intermedio de las técnicas de tratamiento y la química de aguas industriales.
5. Dominio avanzado de los sistemas, equipos e instrumentos necesarios para su uso en la prestación del servicio.
6. Dominio avanzado de los sistemas de operación y control de la producción.
7. Dominio intermedio de los principios de mecánica, electricidad y química.
8. Dominio básico de la industria de hidrocarburos.
9. Dominio avanzado de la optimización de uso de la energía.